ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

4018

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sahún (Huesca), en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2016, acordó aprobar inicialmente la Modificación Nº 1 del Anexo del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sahún (Huesca), para el periodo 2016, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo indicado, en el caso de que no hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de dicha aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Sahún, 13 de septimebre de 2016. La Alcaldesa, Lourdes Ascaso Dieste